

Al Despacho de la Señora Juez hoy 31 de marzo de 2022.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

REGLAM. VIS. 2019-397

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

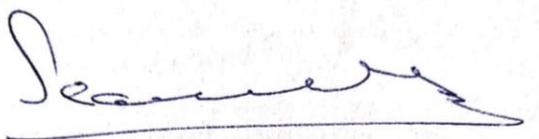
Aportado por el demandante JAIRO RINCON MARTINEZ el certificado médico General y Mental expedido por Medicina General de la EPS SANITAS, se ordena enviarla al Evaluador Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a efectos de practicar la valoración psiquiátrica.

Recibido el informe de Medicina Legal se procederá a dictar sentencia dentro del Incidente de Incumplimiento.

Agregar al expediente los múltiples escritos arrimados por el demandante.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ
CBR